

## **LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA: Recuerdo y reflexiones**

J.A. Soro Gonsálvez (Palma de Mallorca)  
VICEPresidente de la SECLA

J.A. Soro Gonsálvez: LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA.  
Seclaendosurgery.com (en línea) 2010, nº 31.

Disponible en Internet.

[http://www.seclaendosurgery.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=63&Itemid=59](http://www.seclaendosurgery.com/index.php?option=com_content&view=article&id=63&Itemid=59).

ISSN: 1698-4412

Queridos compañeros:

No hace muchos días, en la reunión de principios de Febrero de nuestra Junta Directiva y como introducción a uno de los temas del orden del día, intenté hacer una reflexión histórica sobre aspectos conceptuales de nuestra Asociación. A la Junta le pareció oportuno que esas reflexiones fueran transmitidas a nuestros socios y también a los lectores de nuestra revista Secla-Endosurgery. Más o menos recordé en mi intervención lo que ahora me propongo transmitir y que la mayoría de vosotros, especialmente los más antiguos, ya conocéis.

Nos remontamos ya a diez años cuando en Madrid el 20 de Enero del año 2000 se reunieron los Doctores David Rodero Rodero, Jesús Álvarez Fernández Represa y José A. De Diego Carmona y acordaron constituir la Asociación, aprobar sus iniciales Estatutos, nombrar una comisión gestora y designar al Dr. D. Jesús Álvarez Fernández Represa para realizar los tramites y formalidades conducentes a la inscripción de la Asociación en el Registro correspondiente. El documento que sale de esta reunión es el "Acta Fundacional de la

SECLA”.

Previa a esta reunión, formalizada en Acta, existieron otras (no formalizadas) a las que concurrieron otros cirujanos, promotores también, con la firme voluntad de constituir la Asociación Española de Cirugía Laparoscópica y entre ellos figuraban los Dres. Carlos Vara Thorbeck, Rafael Vara Thorbeck, Emilio García Romero, Montserrat Salvi Martínez, Miguel Angel Carbajo Caballero y otros.

Los iniciales Estatutos que salieron de la reunión del 20 de Enero del 2000 fueron visados en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº de protocolo 166441 y en virtud de la resolución del 12 de Mayo del 2000 del Ministerio correspondiente (Estatutos firmados por los reunidos el 20 de Enero del 2000).

El 20 de Julio del 2000 la Sociedad Española de Cirugía Laparoscópica emite una carta (firmada por los Dres. J. Álvarez Fernández Represa, C. Vara Thorbeck, R. Vara Thorbeck, D. Rodero, J. A. De Diego, E. García Romero, M. A. Carbajo Caballero y M. Salvi Martínez) anunciando e invitando a especialistas que desarrollan la Cirugía Laparoscópica a la primera reunión de la Sociedad Española de Cirugía Laparoscópica que se desarrollaría el 27 de Noviembre del 2000 en la ciudad de Valencia y cuyo objetivo inicial, según describe la carta, sería “la presentación y valoración de la aceptación de la Sociedad, así como la constitución de la Junta Directiva en la Primera Asamblea General. Los promotores presentaron una Junta Directiva que es valorada y aceptada por la Asamblea. Se aceptó como Asamblea a todos los asistentes al acto.

El 2 de Octubre del 2000, en carta firmada por los Dres. Jesús Alvarez Fernández Represa y J. A. De Diego Carmona, se emiten cartas personalizadas a cirujanos que practican esta técnica laparoscópica invitándoles a participar en la Asamblea General que se celebrará en Valencia. Hago referencia a este escrito porque junto con el anterior me permite comentar “denominaciones” de las que con frecuencia hablamos y que convendría especificar. Me refiero a “los Socios Fundadores”. Se ha venido considerando repetidas veces que son Socios Fundadores los primeros promotores y firmantes de los escritos a que hemos hecho referencia junto a aquellos participantes que en la reunión de Valencia manifestaron su apoyo a la incipiente Asociación Española de Cirugía Laparoscópica, creyendo en su absoluta necesidad como “ENTE INDEPENDIENTE” para la defensa y desarrollo de las técnicas quirúrgicas Laparoscópicas y Endoscópicas. Tanto en los primeros Estatutos como en sus posteriores modificaciones constan estas referencias sobre los socios Fundadores. Creo que sería necesario, para el reconocimiento de aquellos, que determináramos con más precisión y nominalmente quienes fueron los “Socios Fundadores”.

En la Asamblea General que se desarrolla en Valencia el 27 de Noviembre del 2000, se

presenta por los promotores y fundadores una Junta Directiva recogiendo en ella a los profesionales que creyeron y más se significaron en la defensa del desarrollo de esta técnica quirúrgica y más creyeron y se significaron también en la defensa del carácter Nacional y evolución independiente de esa inicial Sociedad Española de Cirugía Laparoscópica. Esta línea de desarrollo hacia el futuro nacida de la Asamblea de Valencia y enmarcada en las firmes creencias de sus primeros socios y dirigentes no solo es el sólido pilar desde donde se mantiene y desarrolla la Sociedad y nos ha conducido a lo que hoy somos como Asociación, sino que también es el marco donde se recoge el espíritu de las renovaciones de la Junta Directiva que la misma sigue llevando a las Asambleas. El espíritu de ENTE NACIONAL y DESARROLLO INDEPENDIENTE, unido al esfuerzo de sus socios nos lleva a lo que hoy representamos y a un futuro prometedor.

El I Congreso Nacional de la Sociedad Española de Cirugía Laparoscópica se desarrolla en Marbella (Málaga) el 21, 22 y 23 de Noviembre del 2001. El 23 de Noviembre se desarrolla la Asamblea General en cuyo orden del día y en su punto cinco figura "Propuesta de modificación de Estatutos de la Sociedad y aprobación si procede". Al Acta de la Asamblea se adjuntan los nuevos Estatutos resultantes de las modificaciones aprobadas. En estos nuevos Estatutos en su Capítulo III (Órganos de Gobierno) Artículo 9 y refiriéndose a la Junta Directiva, se describe su composición y se expone un sistema de renovación periódica. Las renovaciones que se describen en estos modificados Estatutos siguen la línea de los principios conceptuales que componen el pilar de la Asociación al ser la propuesta de renovación hecha por la propia Junta que, a la vez que se va renovando, se mantiene como guardián del espíritu con que nació la SECLA.

En la Asamblea General celebrada el 7 de Octubre del 2002 en Mallorca se consolida la incorporación de todas las especialidades a la Sociedad y se delega en la Junta Directiva la posibilidad de incluir en la misma como vocales a miembros de las diferentes especialidades que estén desarrollando la técnica laparoscópica y endoscópicas. Sigue por tanto la Asamblea manifestándose en la trascendencia positiva que representa la pluriespecialidad dentro de la Sociedad y el que la Junta Directiva enfoque las nuevas incorporaciones y las renovaciones dentro del espíritu de la SECLA.

En Valladolid, el 17 de Octubre del 2003, se celebra la Asamblea General y en el punto seis del orden del día la Junta Directiva propone la incorporación de cinco miembros y el paso a la Vicepresidencia del hasta entonces vocal Dr. Virgilio Fresneda. Las propuestas son aprobadas. En la Asamblea de Madrid del 2005 hay también renovación de la Junta a propuesta de la misma y esta propuesta lleva consigo el nombramiento de un nuevo Presidente procedente de Vicepresidencia, el paso de un vocal a Vicepresidencia y la incorporación como vocales a especialistas de Urología, Cirugía Pediátrica y Ginecología. En el año 2006 en la Asamblea convocada en Ceuta, la Junta directiva propone a la Asamblea el

paso de uno de los Vicepresidentes, Dr. Virgilio Fresneda, a Presidente. En la Asamblea realizada en Granada en Abril del 2007, la renovación de la Junta Directiva se hace a propuesta de esta e incluye una Vicepresidencia, el Secretario General, el Tesorero y cinco vocales. En Valencia y Santander, años 2008 y 2009, no hay renovación de cargos. Como vemos, se siguen manteniendo los mismos criterios de actuación en cuanto a las renovaciones y se mantiene la confianza en la Junta Directiva para transmitir los conceptos y principios de la Sociedad y para las propuestas de cargos de mayor responsabilidad.

La Asamblea va consolidando, no solo el sistema de renovación de vocales, sino también la renovación de la Presidencia y Vicepresidencias a través de propuestas que implican el paso de Vicepresidentes a Presidentes y de vocales a cargos de mayor responsabilidad. Entendemos que en general se estaba consolidando una línea de incorporaciones moviéndose dentro y fuera de la Junta entre personas que han ido mostrando fidelidad y afecto a la SECLA y sus principios.

Este sistema de renovación de la Junta Directiva que se ha ido consolidando, asegura el que los miembros de la misma salvaguardaran los principios básicos de la creación de la Asociación al estar formada siempre por personas que aceptan y defienden los mismos principios, criterios y objetivos de la Asociación. Las sucesivas propuestas de renovación realizadas por la Junta Directiva han incluido renovaciones generacionales y han incorporado a cargos y vocalías a miembros de diferentes especialidades aportando así nuevas ideas, nuevas perspectivas y conceptos diferentes sobre la gestión; de esta forma las sucesivas Juntas han evolucionado al compás de los tiempos adaptándose a las nuevas circunstancias pero sin renunciar a los objetivos y principios que llevaron a la creación y desarrollo de lo que es hoy nuestra Sociedad.

El carácter de fuerte ENTIDAD de nuestra Sociedad, ya reconocida por la comunidad científica, y las actuales tendencias hacia la globalización nos hace imperativo el mejorar y cubrir uno de los objetivos relacionado en los Estatutos, el de fomentar la colaboración con otras Sociedades tanto Nacionales como Internacionales. En el desarrollo de esta relación y teniendo presente lo que ocurre ocasionalmente en la aplicación de conceptos de globalización, nuestra Sociedad a través de su Junta Directiva debe mantener siempre su carácter de ENTIDAD NACIONAL y sus principios de INDEPENDENCIA y AUTOGESTION. Este es otro de los motivos por los que se requiere una Junta Directiva con criterios hegemónicos, en lo que hemos llamado principios básicos o fundamentales y por lo tanto creo que el sistema de renovación de cargos que se ha ido consolidando es el mas adecuado.

Me siento orgulloso de pertenecer a la SECLA, y en ella entré:

1. Porque sus promotores y pioneros tuvieron la firme voluntad de constituir una Sociedad defensora del desarrollo de lo que fue una nueva técnica al principio de los años noventa.

2. Porque en el trasfondo de la iniciativa se escondía el conflicto surgido por la división entre los especialistas que consideraban la Laparoscopia con un futuro inminente y los que no la consideraban y parecía que frenaban su progreso.

3. También porque en nosotros apareció un espíritu de lucha ante adversidades poco razonables y poco comprensibles.

4. Porque el convencimiento de su futuro nos llevaba hacia una entidad de carácter NACIONAL, INDEPENDIENTE y AUTOGESTIONADA.

5. También porque se presentaba como una agrupación ABIERTA a relaciones

6. Porque se propugnaban Congresos abiertos y para ellos los pioneros propusieron y mantuvieron la línea de gran colaboración con los organizadores de los mismos y no pretender acaparar endogámicamente ni ponencias ni mesas.

7. Porque en la mente de todos estaba la renovación progresiva y el paso a nuevas generaciones.

Por todo esto formé parte y me involucré en el sentir de aquella nueva Asociación y por lo mismo sigo y por ello creo sinceramente, respetando cualquier otra interpretación, que la expuesta ofrece garantía de continuidad en el mantenimiento y salvaguarda de lo que hemos denominado como PILARES DE LA ASOCIACION:

- EL SER ENTE NACIONAL
- LA INDEPENDENCIA
- EL AUTOGOBIERNO
- LA RENOVACION
- LA PLURIESPECIALIDAD

Jose A. Soro Gosalvez  
Febrero de 2010

